

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía 947/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se ha aprobado lo siguiente:

«Por Decreto de Alcaldía nº825/2026, de fecha 2 de marzo de 2026, se ha aprobado la convocatoria y las bases propuestas por el concejal de Personal, para la provisión temporal preferentemente en nombramiento provisional y, en su caso, comisión de servicios de los puestos de Secretario/a y de Interventor/a.

Dichas bases se publicaron en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, en fecha 02-03-2026.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con las bases de la convocatoria.

Considerando lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar con carácter provisional la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para proveer de forma temporal los siguientes puestos:

PUESTO 1 : SECRETARIO/A

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ANDREA RODERO RUIZ, con DNI ***7627**

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno

PUESTO 2: INTERVENTOR/A

Se declara el procedimiento desierto respecto a este puesto, por no haberse presentado ninguna solicitud.



Segundo.- Conceder a las personas interesadas un plazo de 2 días hábiles para subsanar defectos o realizar las alegaciones que estimen pertinentes. La relación provisional se entenderá automáticamente definitiva sin necesidad de nueva publicación en el caso de no presentarse ninguna reclamación en plazo.

Tercero.- Designar a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Valoración:

PRESIDENTE:

Titular: María Nuria Benítez Beltrán, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Vinaròs

Suplente: Ana Núria Arnau Paltor, arquitecta municipal

SECRETARIA: Titular: María Teresa Guillem Escrivá, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Vinaròs

Suplente: Ignacio Chaler Marcos, coordinador de deportes del Ayuntamiento de Vinaròs

VOCALES:

Titular: César Mones Valanzuela, ingeniero informático del Ayuntamiento de Vinaròs

Suplente: Joaquin Valls Fonollosa, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Benicarló.

Titular: M. Carmen Redó Solanilla, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Vinaròs

Suplente: Rosa María Martínez Planes, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Peñíscola.

Titular: Emiliano Pradas Masip, psicólogo del Ayuntamiento de Vinaròs

Suplente: Marcos Segarra Piñana, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Benicarló

Cuarto.- La constitución de la Comisión de Valoración tendrá lugar el 23 de marzo de 2026, a las 09:30h, en la sala de reuniones de la planta baja del edificio del Ayuntamiento de Vinaròs, situado en la Plaza Parroquial, núm. 12.

Quinto.- Publicar el pertinente anuncio en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vinaròs, y en la página web municipal.»

Vinaròs, 12 de marzo de 2026

La alcaldessa

Maria Dolores Miralles Mir

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

